

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos12.200,00	Gastos de personal10.000,00
Tasas y otros ingresos.....8.200,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...14.740,00
Transferencias corrientes13.100,00	Gastos financieros60,00
Ingresos patrimoniales11.400,00	Transferencias corrientes200,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital570,00	Inversiones reales20.470,00
Pasivos financieros500,00	Pasivos financieros500,00
TOTAL INGRESOS45.970,00	TOTAL GASTOS45.970,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.**a) Plazas de funcionarios.****1. Secretario-Interventor, grupo A.**

Cirujales del Río, 11 de Septiembre de 2020. El Alcalde, Alfredo Pérez Escalada. 1684

BOPSO-109-21092020